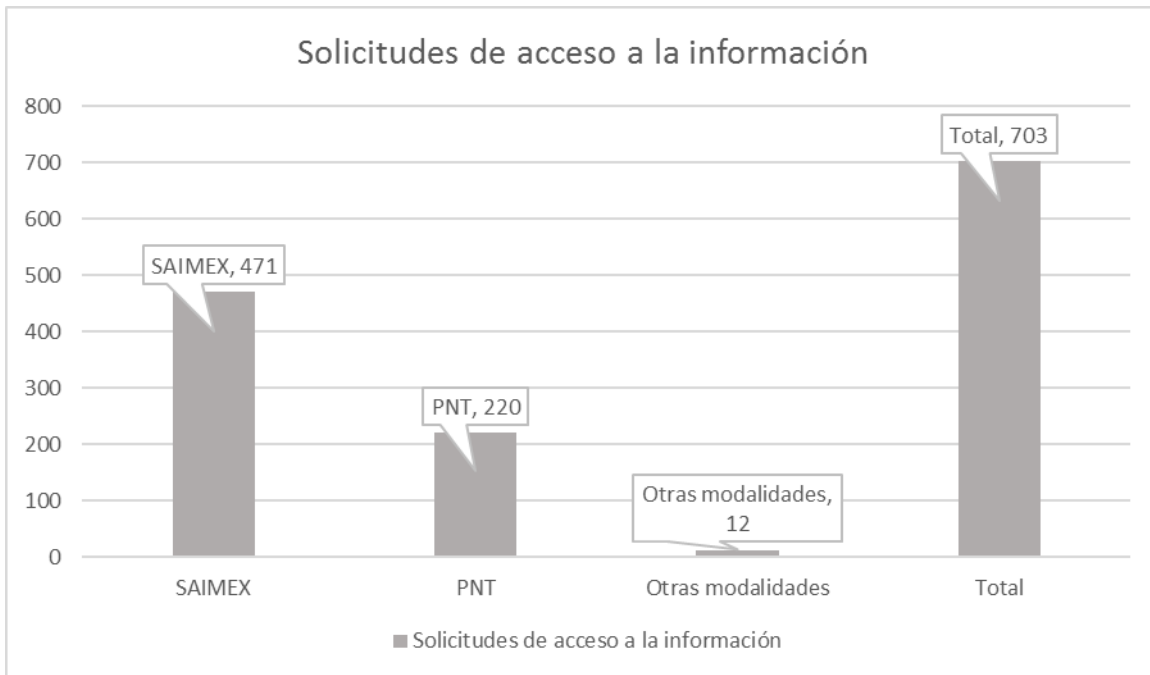


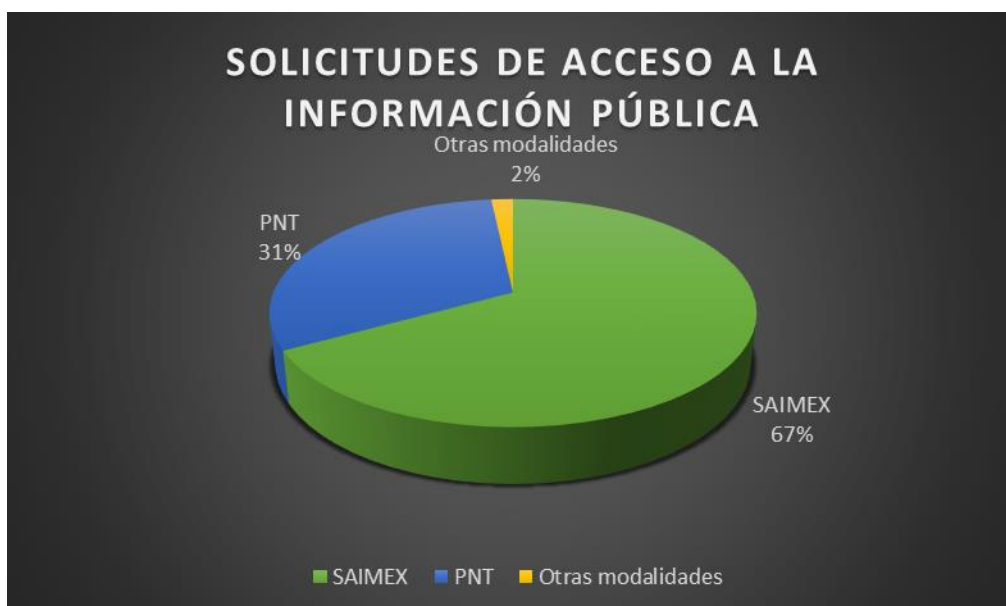
INFORME ESTADÍSTICO QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

1. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Al cinco de diciembre del año de dos mil diecinueve, se recibieron **703 solicitudes de acceso a la información pública**, de las cuales 220 han sido recibidas vía PNT, 471 vía SAIMEX y 12 bajo otras modalidades (correo electrónico, físicas).

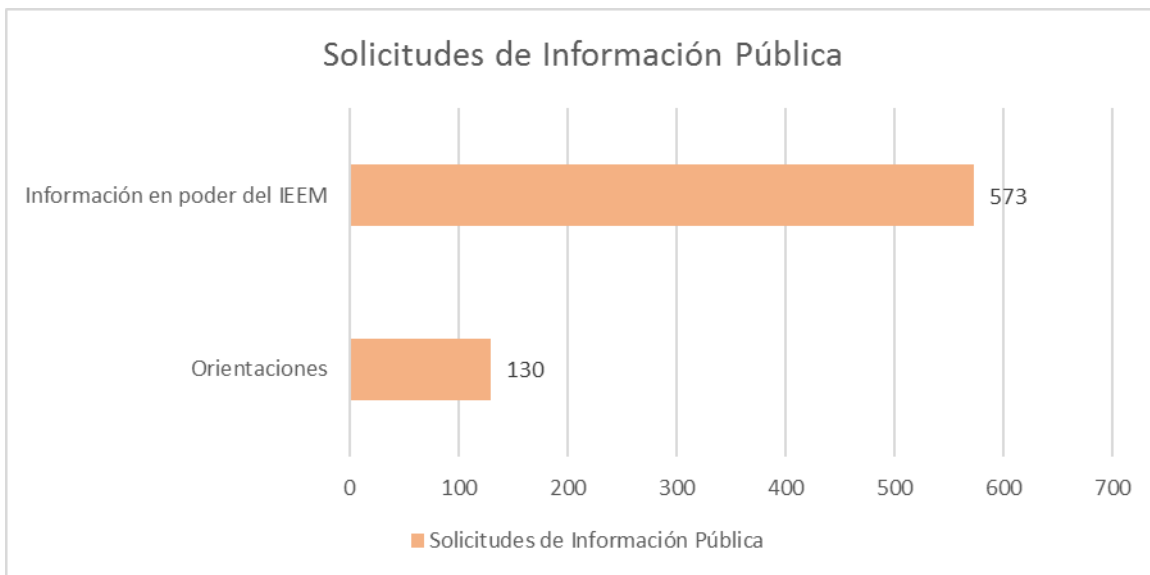


1



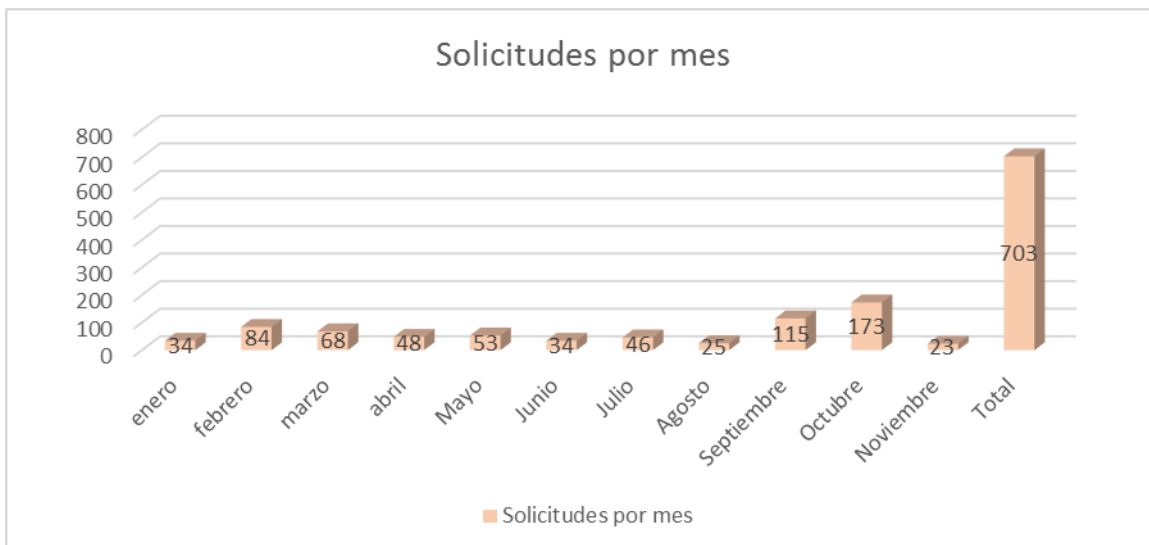
Es preciso mencionar que, **573** solicitudes de acceso a la información pública, están relacionadas con información en poder del IEEM, como sujeto obligado, en términos del artículo 23 de la Ley de Transparencia del Estado de México.

Por lo anterior, en **130** solicitudes de acceso a la información pública se orientó a los particulares a los diversos sujetos obligados de carácter estatal o federales, ya que la información solicitada no era competencia del IEEM, ello con fundamento en lo establecido por el artículo 167 de la Ley de la materia.



2

HISTÓRICO SOLICITUDES 2019



2. RECURSOS DE REVISIÓN

Al cinco de diciembre de dos mil diecinueve, se han interpuesto 25 recursos de revisión, de los cuales 22 han sido resueltos por el Órgano Garante y notificados a este Instituto, quedando en trámite 3, como se muestra a continuación:

Recurso	Notificado	Procedente	Sentido
00028/INFOEM/IP/RR/2018	Sí	No	Sobreseimiento
02068/INFOEM/IP/RR/2018	Sí	No	Sobreseimiento
02536/INFOEM/IP/RR/2018	Sí	Parcialmente	Modifica
03588/INFOEM/IP/RR/2018	Sí	Sí	Modifica
03698/INFOEM/IP/RR/2018	Sí	No	Desechado
03896/INFOEM/IP/RR/2018	Sí	No	Confirma
05210/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	No	Sobreseimiento
05476/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	Parcialmente	Modifica
05477/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	Parcialmente	Modifica
05602/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	No	Sobreseimiento
05823/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	No	Desechado
05824/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	No	Desechado
06634/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	Parcialmente	Modifica
06649/INFOEM/IP/RR/2019	No	Parcialmente	Modifica
06650/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	No	Confirma
06651/INFOEM/IP/RR/2019	No	Parcialmente	Modifica
06652/INFOEM/IP/RR/2019	No	Parcialmente	Modifica
06662/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	No	Confirma
06708/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	No	Confirma

06758/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	Sí	Modifica
06772/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	No	Sobreseimiento
07305/INFOEM/IP/RR/2019	Sí	No	Confirma
07886/INFOEM/IP7RR/2019	No	En trámite	-----
08467/INFOEM/IP7RR/2019	No	En trámite	-----
08915/INFOEM/IP7RR/2019	No	En trámite	-----

3. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Al cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, se llevaron a cabo **3** sesiones ordinarias y **23** sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia.

En dichas sesiones se presentaron **167** acuerdos, dentro de los cuales se aprobaron ampliaciones de plazo para dar respuesta a solicitudes de información pública, clasificación de información como confidencial y reservada, asignación de fracciones de IPOMEX, documentos archivísticos, de creación de Sistemas de Bases de Datos Personales y de actualizaciones de Sistemas de Datos Personales, de aprobación de Índices de los Expedientes Clasificados como Reservados, de designación de suplente de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y de Incompetencia parcial e Incompetencia total, como se muestra a continuación:

4

Tipo de Acuerdo	Cantidad	Porcentaje
Acuerdos de ampliación de plazo	34	20.35%
Acuerdos de clasificación de información como confidencial	93	55.68%
Acuerdos de clasificación de información como reservada	16	9.58%
Cambio de modalidad	1	0.59%
Acuerdos de asignación fracciones IPOMEX	1	0.59%
Acuerdos de aprobación de documentos archivísticos	1	0.59%
Acuerdos de creación, modificación y	14	8.38%

actualización de Sistemas de Datos Personales		
Acuerdo de nombramiento de suplente de Secretario Técnico de Comité de Transparencia	1	0.59%
Desclasificación y Cancelación de oficios de datos personales contenidos en cédulas de respaldo de apoyo ciudadano de la elección a gobernador del proceso electoral 2016-2017	1	0.59%
Aprobación de índices de información reservada	1	0.59%
Confirmación a la negativa al derecho de oposición de datos personales	1	0.59%
Incompetencia Parcial	2	1.19%
Incompetencia Total	1	0.59%
Total	167	100%